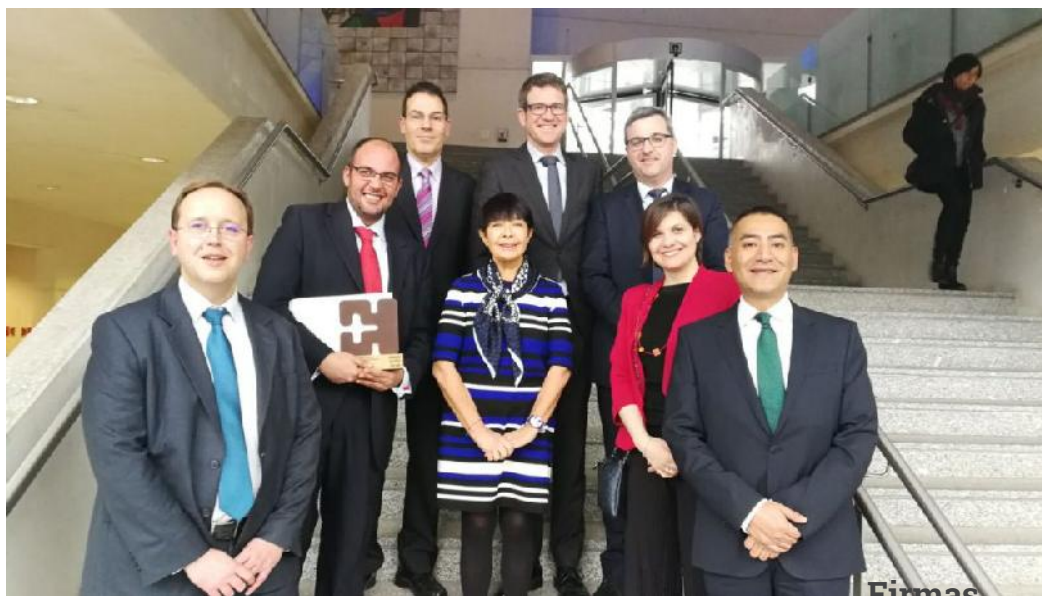


Portada » Abogados » La Agencia Vasca de Protección de Datos premia el trabajo de un amplio colectivo del Observatorio Hispanoamericano



Margarita Uría, de azul en el Centro, con los abogados españoles del Observatorio. De izquierda a Derecha, Francisco Gonzalez Calero, Daniel Lopez, José Luis Colom, Gorka Urtaran (alcalde de Vitoria), Alonso Hurtado, Ruth Benito y Hector Guzmán.

La Agencia Vasca de Protección de Datos premia el trabajo de un amplio colectivo del Observatorio Hispanoamericano

Luis Javier Sanchez

4 febrero, 2018

En esta V Edición de los premios de la Agencia Vasca de Protección de datos que se entregan anualmente a personas, empresas e instituciones que se destacan por su trayectoria profesional, sus trabajos de investigación, comunicación y difusión, y mejores prácticas en la protección de datos a lo largo del año. El premio a nivel de investigación fue a parar al **Observatorio Iberoamericano de Protección de Datos**, entidad gestionada por un grupo de juristas hispanoamericanos sobre una efectiva protección de los datos en Iberoamérica.

En la elaboración de la obra galardonada, que recoge las diferentes Declaraciones elaboradas en el seno de la iniciativa, han participado, tanto colaboradores de la propia iniciativa, como por profesionales, ciudadanos e Instituciones de diferentes países.

En este sentido, cabe destacar la participación del Centro de Protección de Datos Personales de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Comisión de Derecho de las Nuevas Tecnologías del Colegio Nacional de Abogados de Panamá, el Programa Nacional Con Vos en la Web de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales de Argentina, la ONG chilena META, la Asociación de Defensa, Educación y Protección de los Consumidores del Perú, el Grupo de Estudio de la Complejidad en la Sociedad de la Información de la Facultad de **Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, entre otros.**

Para Daniel López Carballo, coordinador de la obra y Socio del Área de Privacidad y Protección de Datos de ECIJA, “la obra premiada supone un análisis sobre los grandes retos que afectan al tratamiento de los datos personales para conseguir una protección efectiva. En este sentido la obra analiza en las diferentes Declaraciones cuestiones como la necesidad de unificar criterios normativos, la protección penal, aspectos sobre la protección de menores, educación, transferencias internacionales de datos, derecho al olvido o aspectos de seguridad, entre otros”.

Se da la circunstancia que estos profesionales ya fueron premiados recientemente por la Agencia Española de Protección de Datos, con el Accésit de investigación sobre países iberoamericanos, por el trabajo de investigación: ‘Protección de datos y habeas data: una visión desde Iberoamérica’ en la XVIII Edición de los Premios de Protección de Datos Personales.

López Carballo indica a CONFILEGAL que “Los diferentes colaboradores se han ido conociendo y contactando a través de diferentes foros, redes sociales y colaboraciones, formando un grupo que, actualmente incluye abogados, jueces, informáticos, ingenieros, profesores universitarios y profesionales de la totalidad de países iberoamericanos”.

El resultado del trabajo realizado es una obra de constante actualidad, en cuya elaboración han intervenido 77 profesionales de reconocido prestigio, de diferentes nacionalidades (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay).

Es evidente que la cooperación internacional y la relevancia de los temas abordados en la misma, en un momento en que internet y el impacto de las nuevas tecnologías han cambiado la forma en que nos relacionamos, desarrollamos nuestra actividad profesional en una sociedad cada vez más global.

Por parte del Observatorio, junto con el propio **Daniel López Carballo**, acudieron **Alonso Hurtado (socio de ECIJA)**, **Héctor Guzmán (socio de BGBG Abogados en México)**, **Francisco González-Calero (Legal & Privacy Advisory Leader en GOVERTIS)**, **José Luis Colom (director de Auditoría y Cumplimiento Normativo en AUDERTIS)** y **Ruth Benito Martín (Of Counsel del Área de Privacidad en Elzaburu)**.

Junto a ellos, la participación española también está reforzada con **Andrés Blázquez García**, responsable del Departamento PUBLICIDAD Legal GEFCO España y Secretario del Consejo de Administración y **Javier Sempere Samaniego**, jefe del Área de Atención al Ciudadano en la Agencia Española de Protección de Datos.





Los abogados ganadores de este certamen de investigación jurídica. Premio a la Abogacía Profesional López, Colom, Hurtado, el citado Inaki Vicuña, Benito, Guzman y Gonzalez Calero.

Ramón Miralles López, responsable de Auditoría en la Autoridad Catalana de Protección de Datos; Noemí Brito Izquierdo, socia de Legistel; Lorenzo Martínez Rodríguez, CTO de Securizame y **Sara Molina Pérez-Tomé**, CEO de Marketingnize.

Óscar Costa Román, director del Master TIC para la Educación y el Aprendizaje Digital de la Universidad Antonio de Nebrija y Emilio Suñé Llinas, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

Una iniciativa con cinco años de vida

Este Observatorio se pone en marcha el 19 de enero de 2013, como una iniciativa personal del abogado madrileño Daniel López Carballo, con la idea de constituirse como un foro de encuentro, donde poder compartir experiencias e ideas en el ámbito jurídico y operacional de la privacidad y la protección de datos, sobre las diferentes normativas iberoamericanas y su aplicación.

“Carente de ánimo de lucro, su principal finalidad extender la cultura de la privacidad en los distintos países, favoreciendo el conocimiento de la legislación y jurisprudencia existente al respecto, los derechos y las acciones que les asisten a sus ciudadanos, promoviendo un clima de seguridad jurídica en el tratamiento de los datos de carácter personal, contribuyendo al desarrollo de las ciencias jurídicas en Iberoamérica”, destaca su fundador.

A lo largo de 2013, comienzan a participar los primeros colaboradores, en un primer momento compañeros de trabajo y amigos, después otros profesionales de Iberoamérica, que son contactados por Daniel López Carballo a través de las diferentes redes sociales.

En este primer año se presentan las primeras Declaraciones de la iniciativa en Lima, Barranquilla, Buenos Aires, Santiago de Chile y La Plata. La iniciativa se extiende y recibe el apoyo de instituciones como el Centro de Protección de Datos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Con vos en la web de la Dirección Nacional de Protección de Datos del Ministerio de Justicia de Argentina o Voto Transparente del Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador.

Respecto al premio y su repercusión el socio de Ecija destaca que “este premio nos supone un impulso para seguir trabajando, tanto en la divulgación de aspectos relacionados con el ámbito de la privacidad, como el desarrollo de nuevas iniciativas, como el “Semillero de privacidad”, que ya estamos desarrollando en diferentes universidades iberoamericanas, fomentando la investigación y el avance de esta área del derecho”.

Y destaca también que “**la razón de ser de la iniciativa se basa en la máxima generar cultura de privacidad**. En este sentido se persigue dar a conocer las diferentes legislaciones, actualidad y aquella información de relevancia para empresas, instituciones y los propios ciudadanos”.

Además **López Carballo** señala que “este objetivo se desarrolla en una doble vertiente: la información reseñada y el trabajo colaborativo de todos los que se han sumado a la iniciativa, que mediante las diferentes declaraciones presentadas, unen sus conocimientos, experiencia, para sentar las bases de cómo se debería avanzar para una protección real y efectiva del derecho a la intimidad, al honor y a la privacidad de las persona”.

“El trabajo de este Observatorio Hispanoamericano es el de generar la máxima generar cultura de privacidad. En este sentido se persigue dar a conocer las diferentes legislaciones, actualidad y aquella información de relevancia para empresas, instituciones y los propios ciudadanos”.

Iñaki Vicuña, premiado por su trayectoria profesional

En este mismo acto la directora de la Agencia Vasca de Protección de Datos, **Margarita Uría** entregaba los otros premios este año. El accésit de Investigación a Sofía Lucas Areizaga por su trabajo “Principales desafíos Jurídicos que plantea la Directiva PNR”.

El Premio a la “Comunicación y Difusión en Protección de Datos” fue otorgado a El Diario Vasco, concediéndose, también, en esta categoría un Accésit a la Asociación Vasca de la Privacidad y Seguridad de la Información (Pribatua), por su permanente dedicación a la difusión de la privacidad y seguridad.

Por su parte, el Premio a las “Mejores Prácticas” ha sido recaído en la Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz, por la calidad de sus jornadas en materia de Seguridad y Protección de Datos de carácter personal.

En esta V Edición, se ha premiado a **Iñaki Vicuña**, en la categoría de “Trayectoria Profesional”, referente en el ámbito de la protección de datos, por su labor como primer Director de la Agencia Vasca de Protección de Datos, afrontando su puesta en marcha, su pertenencia al Grupo de Trabajo de Transparencia del Consejo General de Poder Judicial.

En dicha entidad judicial ha realizado la importante tarea de anonimización realizada en la difusión de la jurisprudencia y su pertenencia al **Comité de Protección de Datos del propio Consejo General**, además de los numerosos cargos institucionales desempeñados en materia de protección de datos.

Por último, el Premio a las “Mejores Prácticas” ha sido para la Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz, por la calidad de sus jornadas en materia de Seguridad y Protección de Datos de carácter personal.